



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

INFORMES DE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DE LA CUENTA PÚBLICA  
· 2022 ·

INFORME INDIVIDUAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE COATZACOALCOS



## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>205</b>
<b>2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>208</b>
<b>3. GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>210</b>
3.1. Cumplimiento de Disposiciones .....	210
3.1.1. Observancia del Marco Jurídico .....	210
<b>4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.....</b>	<b>215</b>
4.1. Ingresos y Egresos.....	215
<b>5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>216</b>
5.1. Observaciones y Recomendaciones.....	217
5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable.....	252
5.3. Dictamen .....	253

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**



## 1. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el resultado de la Fiscalización Superior que fue practicada al contenido de la Cuenta Pública 2022 del **Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos**, (en lo sucesivo Ente Fiscalizable), por lo que la información que se detalla aborda los principales temas de un procedimiento que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas dentro de un marco técnico metodológico, lo que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante ORFIS), al ejercer sus facultades, atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada ésta como el procedimiento que implica:

- El ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública;
- La administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;
- La ejecución de obra pública;
- El buen uso de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados de conformidad con las leyes aplicables, y
- La generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 se efectuó de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente (en lo subsecuente Ley de Fiscalización) y con las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2022. Para tal efecto, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2022 se determinó efectuar al Ente Fiscalizable la auditoría financiera-presupuestal.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

La Ley de Fiscalización en sus artículos 83 y 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XVI, XX y XXIII, establece que el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal efectuar la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que regulan el Procedimiento de Fiscalización Superior, con la finalidad de verificar que las operaciones que realizaron los Entes Fiscalizables se ajustaron a los criterios señalados en el presupuesto, así como al cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, en relación con las disposiciones aplicables.

El procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es el siguiente:

- A. La Cuenta Pública es presentada por el Titular del Ente Fiscalizable ante el H. Congreso del Estado. Dicho documento contiene los resultados de la Gestión Financiera respecto del ejercicio presupuestal.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión mediante el ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización, desarrolla el Procedimiento de Fiscalización Superior. Éste inicia con la notificación de la orden de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, a comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública.
- D. Dentro del Procedimiento de Fiscalización, de acuerdo con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización, el ORFIS emite los Pliegos de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hayan separado del cargo público que desempeñaban en los Entes Fiscalizables, para que presenten la documentación justificatoria y comprobatoria, así como que formulen las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar debidamente las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Fiscalización y con base en las auditorías efectuadas, así como de los Pliegos de Observaciones que derivaron y de la solventación de los mismos presentada por las y los servidores públicos o personas responsables de los Entes Fiscalizables, en atención a la evaluación de la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas para el efecto, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos y aclaraciones realizadas, el ORFIS determina y genera los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS tiene su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo y 116, fracción II, sexto párrafo.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49, penúltimo párrafo.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, artículo 60.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**.
- **Normas Internacionales de Auditoría**.
- **Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados**.
- **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización**.
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33, fracción XXIX y 67, fracción III.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18, fracciones XXIX y XXIX bis.
- **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2, fracciones VIII, XII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXVI y XXXV, 3, 7, 10, 12, 13, fracciones I, II, III, IV y V, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 83, 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, 86 y 90, fracciones I, II, V, VI, VII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII, XXV y XXVI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, vigente**.
- **Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría**, artículos 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37.
- **Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2022**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 090 de fecha 3 de marzo del 2023.
- **Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- **Código de Ética del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Código de Conducta del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del 10 de abril al 30 de septiembre de 2023, a efecto de desahogar todas y cada una de las diligencias que se originen con motivo del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 136 de fecha 5 de abril del 2023.

## 2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable fue seleccionada con base en los criterios establecidos en la normativa institucional, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, considerando la naturaleza jurídica, presupuesto, análisis de riesgos y antecedentes de revisiones anteriores.

### OBJETIVO

Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en apoyo al H. Congreso del Estado, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sujetándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

### ALCANCE

La revisión realizada fue de alcance financiera-presupuestal.

### MUESTRA

Los porcentajes de la muestra de auditoría financiera fueron determinados con base en los índices de riesgo de cada Ente, los cuales están compuestos por presupuesto ejecutado y tipo de riesgo en cada uno de los rubros a revisar. Dichos porcentajes se mencionan a continuación:

#### MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$214,367,801.59	\$175,636,543.00
Muestra Auditada	128,620,680.95	123,352,331.72
Representatividad de la muestra	60.00%	70.00%

Fuente: Listado de Afectaciones Presupuestales (devengado) de enero a diciembre 2022.



## PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría se efectuaron con apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como en lo procedente conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2022 y con base en pruebas y/o muestras selectivas de los rubros o partidas, obras y acciones realizadas, así como de los archivos que contienen evidencia de la justificación del gasto, ya sea en forma física y/o electrónica.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

### 3. GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo previsto por el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, la Gestión Financiera, se define como: *“La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos, y la ejecución de obra pública que realizan los Entes Fiscalizables; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública”.*

#### 3.1. Cumplimiento de Disposiciones

##### 3.1.1. Observancia del Marco Jurídico

Durante el Procedimiento de Fiscalización Superior que llevó a cabo el ORFIS, se verificó el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Ente Fiscalizable, mismo que se cita a continuación:

##### Disposiciones Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece, entre otras disposiciones, las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que establecen los criterios generales de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestal y programática, así como su publicación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- Ley de Coordinación Fiscal, coordina el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, para establecer la participación y distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo, entre otras disposiciones.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, quienes administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regulan las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, regulan la administración de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad, tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, dispone que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, y en dicho Presupuesto de Egresos.
- Ley Agraria, es reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la República.

### Disposiciones Estatales:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del ámbito estatal, establece las bases de organización política del Estado.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las normas, principios, bases, directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social; establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y programas específicos; evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo y programas que de ellos deriven, y señalar las modalidades de coordinación y colaboración con los órdenes federal y municipal, entre otras disposiciones.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por los artículos 116 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como establecer las bases para la organización y el funcionamiento del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en lo relativo a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con ellos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, tienen por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, construcción, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con ellas.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los Entes Públicos para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para que lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.
- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer el régimen de prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de la entidad.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; señalar los sujetos de responsabilidad en el servicio público; implantar las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; definir las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, y crear las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
- Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar el artículo 8 de la Constitución Política del Estado en materia de aguas de jurisdicción estatal, así como establecer las bases de coordinación entre los ayuntamientos y el Ejecutivo del Estado; en caso de aguas de jurisdicción nacional estarán a lo dispuesto por la legislación federal respectiva.
- Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la función registral.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y transparencia de las acciones de gobierno y de los recursos públicos del Estado; la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal; las normas que determinan cargas fiscales, así como las que se refieren a los sujetos, objeto, base, tasa, cuota o tarifa de las contribuciones estatales y aprovechamientos,

incluyendo sus accesorios y las que se refieren a los productos; la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la integración de la cuenta pública estatal, y el manejo de la deuda pública estatal.

- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto, entre otros, regular las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública; la calificación y sanción a servidores públicos estatales y municipales respecto de faltas administrativas graves y a particulares vinculados con éstas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, que establece los ingresos que se estima percibirá el Estado en el Ejercicio Fiscal 2022 y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.

#### EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

De la revisión efectuada se determinó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y/o estatal que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente, señalándose en el presente Informe aquéllas que no fueron debidamente solventadas.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

## 4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

### 4.1. Ingresos y Egresos

A partir del contenido de la Cuenta Pública del ejercicio 2022, así como de la información contable, presupuestal y documental presentada por el Ente Fiscalizable, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos como parte de la revisión a la Gestión Financiera, en los conceptos que abajo se indican:

#### INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS		
CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$25,149,747.00	\$36,589,595.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,247,695.00	177,778,206.50
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$103,397,442.00</b>	<b>\$214,367,801.59</b>

  

EGRESOS		
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO
Servicios Personales	\$52,233,784.00	\$112,439,372.00
Materiales y Suministros	21,967,177.00	7,159,463.00
Servicios Generales	29,196,481.00	40,972,041.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	1,221,658.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	13,844,009.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$103,397,442.00</b>	<b>\$175,636,543.00</b>

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 del Ente Fiscalizable.



## 5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hubieran separado del cargo público, señalando que contaban con un plazo de 15 días hábiles para que presentaran dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Ente Fiscalizable se le otorgó un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del correspondiente Pliego de Observaciones, a fin de presentar las aclaraciones y la documentación justificatoria y comprobatoria para solventar debidamente lo determinado en el mismo, por lo que tomando en cuenta lo dispuesto por el “Acuerdo de habilitación de días inhábiles del periodo comprendido del 10 de abril al 30 de septiembre de 2023, a efecto de desahogar todas y cada una de las diligencias que se originen con motivo del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022” publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 136 Tomo III de 5 de abril de 2023, y considerando que la notificación fue realizada el día **5 de julio de 2023**, se infiere que la presentación de la Solventación del Pliego de Observaciones se presentó fuera del plazo legal otorgado para ello, toda vez que se recibió en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado hasta los días 11 y 17 de agosto del presente. Por lo anterior, las aclaraciones y documentales recibidas no se consideran para su análisis por no cumplir con los plazos legales establecidos, acorde con lo dispuesto por el artículo 15, fracción II de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2022, por lo que la observación subsiste (o bien, si se formula de manera general al inicio del Informe: por lo que las observaciones subsisten en los mismos términos determinados en el Pliego de Observaciones de referencia.)

Concluido el plazo para presentar la documentación justificatoria y comprobatoria, así como las aclaraciones al Pliego de Observaciones, éstas fueron evaluadas en su contenido y alcance, determinándose el siguiente resultado:

### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS

ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
FINANCIERA PRESUPUESTAL	17	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>0</b>



## 5.1. Observaciones y Recomendaciones

### OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

**Observación Número: FP-046/2022/001 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de “Efectivo y Equivalentes” respecto de las conciliaciones bancarias proporcionadas por el Instituto, en la cuenta bancaria número 0117344961 de la institución financiera BBVA México, S.A., se detectaron variaciones en el saldo final del ejercicio (al 31 de diciembre de 2022), entre lo reportado en el estado de cuenta bancaria, la cifra presentada en Estados Financieros (balanza de comprobación) y la cifra revelada en las notas a los Estados Financieros, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Número de Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Saldo en Estado de Cuenta Bancaria	Saldo en Estados Financieros	Saldo en Notas a los Estados Financieros	Variaciones		
				A	B	C	B - A	C - A	C - B
1-1-1-3-1001-1075	0117344961 concentradora nómina	0117344961	BBVA México, S.A.	\$818,531.25	\$899,955.67	\$1,487,533.12	\$81,424.42	\$669,001.87	\$587,577.45

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Cabe mencionar que en las conciliaciones bancarias proporcionadas por el Instituto, no se precisaron partidas en conciliación que permitieran identificar y justificar las variaciones señaladas en la tabla anterior.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 186, fracción XVIII, 192 primer párrafo, 258, fracciones II y V y último párrafo y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-046/2022/002 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de “Efectivo y Equivalentes” al 31 de diciembre de 2022, se detectó que el Instituto registró en cuentas de orden contables cuentas bancarias, de las cuales no proporcionó el contrato de apertura, ni estados de cuenta, los cuales no presentaron movimientos contables durante el ejercicio en revisión, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), éstas debieron ser incluidas en el rubro de Activo como cuenta de detalle de la cuenta contable 1.1.1.3 “Bancos/Dependencias y Otros”, como se indica a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial del Ejercicio 2022	Cargos Contables del Ejercicio 2022	Abonos Contables del Ejercicio 2022	Saldo Final del Ejercicio 2022
7-1-1-4-0004-0002	Cuentas internas Scotiabank S.A.	\$207,916.00	\$0.00	\$0.00	\$207,916.00

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 33, 37, primer párrafo y fracción II, 44 y 52, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 257, 258, fracciones I, II y V y último párrafo y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por el capítulo III "Plan de Cuentas", capítulo IV "Instructivos de Manejo de Cuentas" y capítulo VI "Guías Contabilizadoras" del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, última reforma publicada el 09 de diciembre de 2021.

#### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

##### Observación Número: FP-046/2022/003 ADM

Derivado de la revisión del rubro de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" respecto de las cuentas de "Deudores Diversos por Cobrar, Ingresos por Recuperar y Deudores por Anticipos de la Tesorería todas a Corto Plazo", por concepto de derechos de cobro a favor del Instituto por responsabilidades y gastos por comprobar, así como por los adeudos que tienen terceros derivados de los ingresos, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 por un importe de \$4,174,896.37, del cual el Instituto no proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su recuperación, acreditación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
1-1-2-3-0001-0001	Sujetos a Comprobar Gto Corriente	\$0.00	\$73,410.80	\$73,410.80
1-1-2-3-0001-0003	Funcionarios y Empleados	27,017.67	117,069.03	144,086.70
1-1-2-3-0001-0004	Deudores Diversos Varios	0.00	2,210,751.82	2,210,751.82
1-1-2-3-0001-0019	Deudores 2019	1,060,458.53	0.00	1,060,458.53
1-1-2-3-0001-0020	Sujetos a Comprobar 2020	410,504.23	0.00	410,504.23
1-1-2-3-0001-0021	Sujetos a Comprobar 2021	211,371.73	0.00	211,371.73
1-1-2-4-0001-0001	Impuestos por Cobrar/ Subsidio al Empleo	9,248.12	2,443.05	11,691.17
1-1-2-5-0001-0001	Fondo Revolvente	4,890.06	47,731.33	52,621.39
<b>Total</b>		<b>\$1,723,490.34</b>	<b>\$2,451,406.03</b>	<b>\$4,174,896.37</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Respecto de las cuentas contables 1-1-2-3-0001-0003 "Funcionarios y Empleados" y 1-1-2-3-0001-0004 "Deudores Diversos Varios" por los Importes Generados en el Ejercicio 2022, no fue posible identificar las salidas de los recursos económicos que dieron origen a la creación de las cuentas por cobrar, ni las comprobaciones correspondientes o los reintegros respectivos.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 186, fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-046/2022/004 ADM**

Derivado de la revisión del rubro de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" respecto de las "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", por concepto de ministraciones pendientes de entregar del Gobierno Estatal y del Federal, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 por un importe de \$130,112,796.08, del cual el Instituto no proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su recuperación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
1-1-2-2-0001-0005	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y	\$111,652.00	\$543,054.73	\$654,706.73
1-1-2-2-0005-0001	Tesorería de la Federación 2011 y Anteri	115,445.49	0.00	115,445.49
1-1-2-2-0006-0001	Secretaría de Finanzas y Planeación 2011	128,591,198.10	0.00	128,591,198.10
1-1-2-2-0006-0003	Secretaría de Finanzas y Planeación	150,290.76	601,155.00	751,445.76
	<b>Total</b>	<b>\$128,968,586.35</b>	<b>\$1,144,209.73</b>	<b>\$130,112,796.08</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*El saldo de la cuenta contable 1-1-2-2-0001-0005 "Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y" corresponde a Ingresos propios captados a través de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) pendientes de ministrar.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 186, fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**Observación Número: FP-046/2022/005 DAÑ**

Derivado de la revisión del rubro de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" respecto de las cuentas de "Servicios Personales y Retenciones y Contribuciones ambas por Pagar a Corto Plazo", por concepto de

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

retenciones efectuadas a terceros sobre las remuneraciones al personal, así como de las contribuciones por pagar, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 por \$7,709,592.61, correspondiendo \$5,032,607.57 al ejercicio en revisión y \$2,676,985.04 a ejercicios anteriores, del cual no proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, por lo que podría generarse un pasivo contingente como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, recargos y/o multas por parte de la autoridad correspondiente, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importes Generados en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
2-1-1-1-0004-0001	Seguridad Social y Seguros por Pagar a C	\$0.00	\$2,972,238.34	\$2,972,238.34
2-1-1-7-0001-0001	Impuesto Sobre la Renta Salarios	0.00	820,005.87	820,005.87
2-1-1-7-0001-0003	10% Impuesto Retenido Sobre Honorarios	0.00	23,677.26	23,677.26
2-1-1-7-0001-0011	IVA Retenido	1,602.25	0.00	1,602.25
2-1-1-7-0002-0001	Instituto Mexicano del Seguro Social	0.00	350,788.71	350,788.71
2-1-1-7-0002-0010	Descuentos por Prestamos INFONAVIT	0.00	865,897.39	865,897.39
2-1-1-7-0005-0001	Impuesto Sobre Nómina y Otros que Derive	2,675,382.79	0.00	2,675,382.79
<b>Total</b>		<b>\$2,676,985.04</b>	<b>\$5,032,607.57</b>	<b>\$7,709,592.61</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Cabe mencionar que existen diferencias entre las cifras presentadas en las “balanza de comprobación” y las reflejadas en los “auxiliares de cuentas”, de las cuentas que se enlistan enseguida:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Balanza de Comprobación al 31 de Diciembre de 2022	Auxiliares Contables de Enero a Diciembre de 2022	Diferencia
<b>Abonos Contables del Ejercicio 2022</b>				
2-1-1-7-0001-0001	Impuesto Sobre la Renta Salarios	\$16,550,423.85	\$16,504,890.45	\$45,533.40
2-1-1-7-0002-0001	Instituto Mexicano del Seguro Social	2,447,021.41	2,440,143.71	6,877.70
2-1-1-7-0002-0010	Descuentos por Prestamos INFONAVIT	5,442,299.88	5,438,375.10	3,924.78
<b>Total Abonos Contables del Ejercicio 2022</b>		<b>\$24,439,745.14</b>	<b>\$24,383,409.26</b>	<b>\$56,335.88</b>
<b>Saldo Final del Ejercicio 2022</b>				
2-1-1-7-0001-0001	Impuesto Sobre la Renta Salarios	\$820,005.87	\$774,472.47	\$45,533.40
2-1-1-7-0002-0001	Instituto Mexicano del Seguro Social	350,788.71	343,911.01	6,877.70
2-1-1-7-0002-0010	Descuentos por Prestamos INFONAVIT	865,897.39	861,972.61	3,924.78
<b>Total Saldo Final del Ejercicio 2022</b>		<b>\$2,036,691.97</b>	<b>\$1,980,356.09</b>	<b>\$56,335.88</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Las cifras de las cuentas en las “balanza de comprobación” no coinciden con las reflejadas en los “auxiliares contables”, debido a que existen movimientos en el “libro diario” que no se reflejan en las “balanza de comprobación”.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 106 penúltimo y último párrafos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A y 5-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 3, 38, 39 y 40-A de la Ley del Seguro Social; 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación; 98, 99, 101, 102, 176, 186, fracciones XXIV y XXV, 257, 258, fracción V y último párrafo y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, y 35 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.

## HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$5,032,607.57 (Cinco millones treinta y dos mil seiscientos siete pesos 57/100 M.N.)**

### Observación Número: FP-046/2022/006 ADM

Derivado de la revisión del rubro de “Cuentas por Pagar a Corto Plazo” respecto de las cuentas de “Servicios Personales, Proveedores, Retenciones y Contribuciones y Otras Cuentas todas por Pagar a Corto Plazo”, por concepto de adeudos por las remuneraciones del personal y con proveedores y terceros, así como de las retenciones efectuadas al personal por retardos, faltas y sanciones, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 por \$1,770,421.97, del cual no proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Importe Generado en Ejercicios Anteriores	Importes Generados en el Ejercicio 2022	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
2-1-1-1-0001-0001	Remuneraciones por Pagar al Personal	\$555,349.03	\$0.00	\$555,349.03
2-1-1-1-0005-0001	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	709,232.57	709,232.57
2-1-1-2-0001-0001	Deuda por Adquisición de Bienes y Contra	0.00	363,936.97	363,936.97
2-1-1-7-0004-0001	Cuota Sindical S.U.T.I.T.S.C. O	0.00	28,465.85	28,465.85
2-1-1-7-0004-0044	ITESCO	0.00	51,385.40	51,385.40
2-1-1-7-0009-0028	Retardos, Faltas y Sanciones al Personal	0.00	22,606.85	22,606.85
2-1-1-9-0009-0001	Acreedores Diversos	0.00	39,445.30	39,445.30
<b>Total</b>		<b>\$555,349.03</b>	<b>\$1,215,072.94</b>	<b>\$1,770,421.97</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Cabe mencionar que existen diferencias entre las cifras presentadas en la “balanza de comprobación” y las reflejadas en los “auxiliares de cuentas”, de las cuentas que se enlistan enseguida:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Balanza de Comprobación al 31 de Diciembre de 2022	Auxiliares Contables de Enero a Diciembre de 2022	Diferencia
<b>Cargos Contables del Ejercicio 2022</b>				
2-1-1-1-0001-0001	Remuneraciones por Pagar al Personal	\$116,985,242.76	\$116,341,329.43	\$643,913.33
<b>Total Cargos Contables del Ejercicio 2022</b>		<b>\$116,985,242.76</b>	<b>\$116,341,329.43</b>	<b>\$643,913.33</b>
<b>Abonos Contables del Ejercicio 2022</b>				
2-1-1-1-0001-0001	Remuneraciones por Pagar al Personal	\$106,117,541.46	\$105,473,718.13	\$643,823.33
2-1-1-2-0001-0001	Deuda por Adquisición de Bienes y Contra	63,215,230.29	63,010,473.48	204,756.81
<b>Total Abonos Contables del Ejercicio 2022</b>		<b>\$169,332,771.75</b>	<b>\$168,484,191.61</b>	<b>\$848,580.14</b>
<b>Saldo Final del Ejercicio 2022</b>				
2-1-1-1-0001-0001	Remuneraciones por Pagar al Personal	\$555,349.03	\$555,439.03	-\$90.00
2-1-1-2-0001-0001	Deuda por Adquisición de Bienes y Contra	363,936.97	159,180.16	204,756.81
<b>Total Saldo Final del Ejercicio 2022</b>		<b>\$919,286.00</b>	<b>\$714,619.19</b>	<b>\$204,666.81</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Las cifras de las cuentas en la “balanza de comprobación” no coinciden con las reflejadas en los “auxiliares contables”, debido a que existen movimientos en el “libro diario” que no se reflejan en la “balanza de comprobación”.

Además, se identificó que la cuenta contable número 2-1-9-9-0001-0001 “Cuentas por pagar varias” presenta un saldo contrario a su naturaleza contable por un importe de -\$263,575.41, afectando la expresión fiable de las transacciones económicas del Instituto en los Estados Financieros.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186, fracciones XXIV y XXV, 257, 258 último párrafo y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 35 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.

## INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

### Observación Número: FP-046/2022/007 ADM

Derivado de la revisión del grupo de “Otros Ingresos y Beneficios” respecto del rubro de “Otros Ingresos y Beneficios Varios”, por concepto de uso de economías de ejercicios anteriores, se detectó que el Instituto realizó cargos en la cuenta 3-2-2-1-0001-0001 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, con abonos a las cuentas 4-3-9-9-7902-0001 “Uso de Disponibilidades” y 4-3-9-9-7901-0003 “Otros Ingresos



Ejercicios Anteriores” por un monto de \$8,139,083.19; sin embargo, no presentó evidencia documental que acredite y/o justifique las afectaciones que permita identificar el origen de los recursos, el Acta de Sesión de la Honorable Junta Directiva en la que se emitió la autorización a través de acuerdo, dictamen y/o informe de justificación y la solicitud de ampliación presupuestal realizada por el Titular del Instituto a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) emitido por la SEFIPLAN, como se detalla a continuación:

Fecha	Número de Cuenta Contable	Número de Póliza	Concepto	Importe
24/06/2022	4-3-9-9-7902-0001	6293	Uso de disponibilidad autorizado SEFIPLAN	\$4,805,887.50
28/11/2022	4-3-9-9-7902-0001	11247	Uso de disponibilidades	632,459.72
31/12/2022	4-3-9-9-7901-0003	12078	Otros ingresos uso de disponibilidades <sup>31</sup>	2,700,735.97
<b>Total</b>				<b>\$8,139,083.19</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Los números de cuentas contables corresponde al rubro de “Otros Ingresos y Beneficios Varios”

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13, fracciones I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 166, 186, fracciones XVIII y XXVI, 191, 195 y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36, 39 y 77 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

**Observación Número: FP-046/2022/008 DAÑ**

Derivado de la revisión del género de “Gastos y Otras Pérdidas” respecto de los “Gastos de Funcionamiento” en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” devengados por el Instituto durante el ejercicio 2022, se detectaron registros presupuestales/contables cuyas erogaciones carecen de la totalidad de la documentación comprobatoria por un importe de \$2,436,550.06, como se detalla a continuación:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

**Documentación faltante:**

- Evidencia de la recepción de bienes, insumos y suministros (entrada de almacén, reporte, bitácora, informe, reporte fotográfico con firmas de conformidad y acta entrega-recepción, entre otros).
- Evidencia que permita identificar la recepción y/o aplicación de los servicios contratados y/o eventos realizados, (reporte, bitácora, informe, reporte fotográfico con firmas de conformidad y listados firmados por los beneficiarios, entre otros).
- Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), extensión XML (Extensible Markup Language, por sus siglas en inglés) y documento de representación en formato PDF (Portable Document Format, por sus siglas en inglés).
- Comprobante de pago (cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria).
- Resguardo del bien.

Tipo / Folio	Partida	Fecha	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe	Documentación Faltante
PD 1730/001	22200001	07/11/2022	Jesús Torres Alejandro	Alimento Acuicola Fact 2bf05	\$17,280.00	a), c) y d)
PD 1061/001	33100001	06/07/2022	No identificado	Honorarios Inglés 2022 Pm7209	157,401.17	d)
PD 237/001	33900001	04/02/2022	No identificado	Pago de Honorarios de Inglés Mes de Enero Pm- 2256	229,174.22	d)
CS 800018/002	37500001	23/02/2022	Miguel Ángel Vásquez Ramos	Hospedaje F-67fc5	11,310.00	b) y d)
CS 800049/001	37500001	01/04/2022	Gladys Marcela Loaiza Sahagún	Factura de Alimentos y Transporte F- A100087	10,500.00	b) y d)
CS 800083/017	38100001	11/04/2022	Fiesta Inn Xalapa (Fideicomiso F/1596)	Hospedaje F-992	13,806.00	d)
<b>Subtotal Carácter Administrativo</b>					<b>\$439,471.39</b>	
PD 1162/001	21600001	16/08/2022	Proveedora de Servicios y Materiales Cover, S.A. de C.V.	Artículos de Limpieza (Papel Jumbo y Junior)	\$21,796.40	c)
PD 602/001	32900001	02/05/2022	Autobuses Rápidos de Zacatlán, S.A. de C.V.	Renta de Autobús Para Evento Deportivo	64,900.00	b)
PD 941/001	33100001	30/06/2022	No identificado	Honorarios Inglés Pm 6206	269,862.50	c)
PD 578/001	33400001	10/05/2022	Consejo Nacional Normalización y Certificación de	Capacitación Nivel 2 y 3	18,769.50	b)



Tipo / Folio	Partida	Fecha	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe	Documentación Faltante
			Competencias Laborales			
PD 745/001	35100001	31/05/2022	Grupo Empresarial en Logística y Comercialización LIRUVIC, S.A. de C.V.	F- 7487	59,200.00	b)
PD 1787/001	35800001	01/12/2022	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Fact A478 Mantenimiento Áreas Verdes	37,750.00	c)
PD 253/001	36100004	07/03/2022	Verónica del Carmen Torres Torres	Impresión de Carpetas Color Vino	29,000.00	b)
PD 343/001	36100004	22/03/2022	Norma Liliana Murrieta Nicolat	Sublemir Promoción de Carrera	16,800.00	b)
PD 1121/001	37500001	15/08/2022	Fiesta Inn Xalapa (Fideicomiso F/1596)	Hospedaje Expofenergía Puebla 2022	22,227.44	c)
PD 1800/001	37500001	06/12/2022	Despegar.Com México, S.A. de C.V.	Boleto de Avión Fact Fad9438725	17,164.00	b)
PD 1801/001	37500001	06/12/2022	Despegar.Com México, S.A. de C.V.	Boleto de Avión Fact Fad9439015	17,256.00	b)
PD 747/001	38100001	23/05/2022	Ferlan Construcciones, S.A. de C.V.	Facturas Varias 10855d,10873d, E8712,1678416, W15460, Da55, A519	39,155.71	b)
PD 805/001	38200002	07/06/2022	Liliana María Luna Barrera	Lapiceros Promocionales Expoferia Educativa Fact51	25,056.00	b)
PD 801/001	38200002	07/06/2022	Liliana María Luna Barrera	Fact Ai52 a de Reglas	16,959.20	b)
PD 1653/001	53100001	18/11/2022	Soluciones Analíticas del Golfo SAG, S.A. de C.V.	Fact 26 Chiller (Recircular y Enfriador de Agua Fría)	36,250.00	a) y e)
PD 1837/001	53100001	29/12/2022	Abrasivos Herramientas y Maquinaria, S.A. de C.V.	Cizalla Hidráulica Fact Feahm27397	488,612.88	a) y e)
PD 1837/002	53100001	29/12/2022	Abrasivos Herramientas y Maquinaria, S.A. de C.V.	Cortadora Plasma Fact Feahm27397	462,449.08	a) y e)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

Tipo / Folio	Partida	Fecha	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe	Documentación Faltante
PD 1838/001	53100001	30/12/2022	Carlota Velázquez Paz	Fact G341 Adquisición de Equipos para Talleres	272,510.62	a) y e)
PD 948/001	56700002	12/07/2022	El Crisol, S.A. de C.V.	Bomba de Vacío F/22 Lts	81,359.34	a) y e)
<b>Subtotal Sujeto a Aclaración</b>					<b>\$1,997,078.67</b>	
<b>Total</b>					<b>\$2,436,550.06</b>	

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La columna denominada "Partida" considera la partida presupuestal específica de acuerdo con el concepto definido en el "Clasificador por Objeto del Gasto" [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y 186, fracciones III, XI, XVIII, XXII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$1,997,078.67 (Un millón novecientos noventa y siete mil setenta y ocho pesos 67/100 M.N.)**

<b>Observación Número: FP-046/2022/009 ADM</b>
--

Derivado de la revisión de la muestra seleccionada de las erogaciones efectuadas por el Instituto en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se detectaron registros presupuestales/contables de los que el Instituto no proporcionó la totalidad de las pólizas muestra, con la documentación comprobatoria y justificativa, incluyendo los pagos bancarios de dichas erogaciones, de las operaciones que dieron origen al reconocimiento de los servicios concretados con particulares, requeridos para el desempeño de las actividades institucionales:

Folio	Partida Presupuestal	Fecha	Descripción del Concepto	Importe	RFC	Beneficiario
PD 427/001	26100003	31/03/2022	Comprob Gasolina Ferche Parque Vehicular F-221487 Pm 3253	\$12,147.75	GFE9707075U3	Grupo Ferche, S.A. de C.V.
PD 427/002	26100003	31/03/2022	Comprob Gasolina Ferche	10,097.69	GFE9707075U3	Grupo Ferche, S.A. de C.V.

Folio	Partida Presupuestal	Fecha	Descripción del Concepto	Importe	RFC	Beneficiario
			Parque Vehicular F-222376 Pm 3253			
PD 427/005	26100003	31/03/2022	Comprob Gasolina Ferche Parque Vehicular F-225549 Pm 3253	9,704.08	GFE9707075U3	Grupo Ferche, S.A. de C.V.
PD 531/001	24200001	21/04/2022	Cemento C-7031	9,992.00	HDM001017AS1	Home Depot México, S. de R.L.
PD 1210/002	26100003	31/08/2022	Comprob Gasolina Ferche Parque Vehicular Edc256996 Pm-8241	16,181.12	GFE9707075U3	Grupo Ferche, S.A. de C.V.
PD 1210/003	26100003	31/08/2022	Comprob Gasolina Ferche Parque Vehicular Edc259993 Pm-8241	10,554.47	GFE9707075U3	Grupo Ferche, S.A. de C.V.
PD 1210/004	26100003	31/08/2022	Comprob Gasolina Ferche Parque Vehicular Edc257943 Pm-8241	15,219.84	GFE9707075U3	Grupo Ferche, S.A. de C.V.
PD 1210/005	26100003	31/08/2022	Comprob Gasolina Ferche Parque Vehicular Edc259000 Pm-8241	9,717.85	GFE9707075U3	Grupo Ferche, S.A. de C.V.
PD 1730/001	22200001	07/11/2022	Alimento Acuicola Fact 2bf05	17,280.00	TOAJ891007117	Jesús Torres Alejandro
SC 800276/001	25500001	01/11/2022	Recolección de Residuos Fact Co5448	18,169.70	SOHL540320EE5	Lidia Nelly Solís Herrería
PD 1528/001	38200002	25/10/2022	Compra Refacciones para Equipo de Cómputo Factura 100645	20,032.79	GAHF620725MB7	Félix Gamboa Hernández
PD 1978/001	37500001	31/12/2022	Cancelación Pm 2215 Registro Deudor Comprobación Viáticos	16,672.00	ITS0003319P8	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

Folio	Partida Presupuestal	Fecha	Descripción del Concepto	Importe	RFC	Beneficiario
PD 1979/001	37500001	31/12/2022	Cancelación Pm 5245 Registro Deudor Comprobación Viáticos	17,650.00	ITS0003319P8	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
PD 1982/001	37500001	31/12/2022	Cancelación Pm 5237 Registro Deudor Comprobación Viáticos	28,776.42	ITS0003319P8	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
PD 2008/001	37500001	26/12/2022	Viáticos del 26 de Diciembre	9,300.00	SUR180202512	SURMEXMANT, S.A. de C.V.
PD 2009/001	37500001	26/12/2022	Viáticos del 26 de Diciembre	10,000.00	SIM	SIMISA
PD 2011/001	37500001	30/12/2022	Viáticos del Día 30 de Diciembre	10,500.00	SIM	SIMISA
PD 2013/001	31400001	31/12/2022	Pago Servicio Telefónico del Mes de Octubre 2022	10,682.00	TME840315KT6	Teléfonos de México, S.A. de C.V.
PD 36/001	37500001	24/01/2022	Hospedaje Auditores F-120200	9,746.80	FFX121005C6A	Fiesta Inn Xalapa (Fideicomiso F/1596)
PD 288/001	37100002	07/03/2022	Vuelo Redondo a Quito Ecuador por Concurso F-100086	50,808.00	LOSG780118CT2	Gladys Marcela Loaiza Sahagún
PD 1852/001	56600001	31/12/2022	Cotización 455-2022 Equipamiento del Centro Acuícola	46,257.41	CEI110905QE7	Corporación Eco Industrial y Comercial, S.A. de C.V.
<b>Total</b>				<b>\$359,489.92</b>		

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 186, fracción XVIII, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Observación Número: FP-046/2022/010 ADM**

Derivado de la revisión del género de "Gastos y Otras Pérdidas" respecto de los "Gastos de Funcionamiento" en los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales" devengados por el Instituto durante el ejercicio 2022, en la "solicitud-comprobación de recursos" tipo "pago directo" folio 939, se identificaron registros presupuestales/contables por un importe total de \$19,223,550.00 por

concepto de pago de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los Ingresos por Salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado y de los Ingresos por Servicios Profesionales incluyendo accesorios correspondientes al ejercicio fiscal 2015, como se detalla a continuación:

Tipo/Folio	Partida	Fondo	Fecha	Beneficiario	Descripción de Concepto	Importe
P 939/002	33100001	110222	27/06/2022	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	ISR honorarios pagado PM 6294 con ampliación estatal	\$191,103.91
PD 939/003	39500001	110222	27/06/2022	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	ISR pagado PM 6294 accesorios con ampliación estatal	9,223,416.34
PD 939/004	39500001	177122	27/06/2022	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	ISR pagado PM 6294 accesorios con ampliación dispo. aut. sef.	4,781,988.50
PD 939/005	39500001	177122	27/06/2022	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	ISR pagado PM 6294 accesorios con ampliación dispo. aut. sef.	-10,000.00
PD 939/006	39500001	110222	27/06/2022	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	ISR pagado PM 6294 accesorios con ampliación dispo. aut. sef.	10,000.00
PD 939/007	39500001	177122	30/06/2022	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	ISR pagado PM 6294 accesorios con ampliación dispo. aut. sef.	33,899.00
PD 939/009	11300001	150122	31/12/2022	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	ISR salarios pagado PM6294	2,496,571.13
PD 939/012	11300001	110222	31/12/2022	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	ISR salarios pagado PM6294	2,496,571.12
<b>Total</b>						<b>\$19,223,550.00</b>

\* La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\* La columna denominada "Partida" considera la partida presupuestal específica de acuerdo con el concepto definido en el "Clasificador por Objeto del Gasto" [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

\*\*\*La columna denominada "Fondo" corresponde a la clave de la fuente de financiamiento con la que se realizó el pago.

\*\*\*\*En la muestra de los egresos determinada por la Dirección de Planeación de este Órgano no se consideran los folios PD 939/006 y PD 939/007 por un total de \$43,899.00.

Los registros contables presentados en la tabla anterior atienden al pago de la determinante 500-67-00-06-01-2018-1871, por una auditoría realizada al Instituto por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal a través de la Administración de Auditoría Fiscal de Veracruz 4, por el ejercicio fiscal 2015, en la cual se determina que el contribuyente Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos omitió enterar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de Servicios Profesionales, en cantidad de \$191,103.91 (Ciento noventa y uno mil ciento tres pesos 91/100 M.N.) correspondientes a los meses de marzo, julio, noviembre y diciembre de 2015. Además, como parte de la auditoría realizada al Instituto por la Administración de Auditoría Fiscal de Veracruz 4, se identificó la omisión del entero de Retención de Impuesto Sobre la Renta y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado por un monto de \$4,993,142.25; a estas cantidades se les agregan actualizaciones, recargos y multas que derivan de la omisión, tal como se detalla en la siguiente tabla:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

Retenciones del Impuesto Sobre la Renta Calculadas al 16 de Octubre de 2018	
<b>A. De las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por Salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado</b>	
Retención de Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por Salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, correspondiente a los meses de enero de 2015 a diciembre de 2015.	\$4,993,142.25
Actualización de la retención de Impuesto Sobre la Renta por Salarios, correspondiente a los meses de enero de 2015 a diciembre de 2015.	731,237.18
<b>B. De las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por Servicios Profesionales</b>	
Retención de Impuesto Sobre la Renta de los Ingresos por Servicios Profesionales, correspondientes al mes de enero de 2015 a diciembre de 2015.	191,103.91
Actualización de la retención de Impuesto sobre la Renta por Servicios Profesionales, correspondiente a los meses de enero de 2015 a diciembre de 2015.	25,583.86
<b>Suma de los impuestos omitidos actualizados</b>	<b>\$5,941,067.20</b>
<b>Recargos</b>	<b>2,640,386.82</b>
<b>Multas</b>	<b>5,481,768.68</b>
<b>Total</b>	<b>\$14,063,222.70</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente OFICIO 500-67-00-06-01-2018-1871 de fecha 16 de octubre de 2018, con número de expediente 4S.22-2017-00314.

Asimismo, se identificó que mediante oficio número SUBA 37-03-2021 de fecha 19 de marzo de 2021, remitió al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz el proyecto denominado "Dictamen de Justificación", del cual en el numeral "Segundo" del apartado "Resuelve" presenta la integración que se alude enseguida:

Retenciones del Impuesto Sobre la Renta Calculadas al 18 de marzo de 2021					
Concepto	Impuesto	Actualización	Recargos	Multa	Total
Retención de ISR por Sueldos y Salarios	\$4,993,142.25	\$1,258,237.01	\$5,436,102.97	\$5,412,529.36	\$17,100,011.60
Retenciones de ISR por Servicios Profesionales	191,103.91	45,526.25	176,161.77	254,399.27	667,191.20
<b>Total</b>	<b>\$5,184,246.16</b>	<b>\$1,303,763.26</b>	<b>\$5,612,264.74</b>	<b>\$5,666,928.64</b>	<b>\$17,767,202.79</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente anexo al oficio No. SUBA 37-03-2021 de fecha 19 de marzo de 2021.

Cabe mencionar que el pago detectado para cumplir con la determinante 500-67-00-06-01-2018-1871 fue por la cantidad de \$19,223,550.00, erogado de la cuenta bancaria número 0117345054 de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., sin que el Instituto presentara documento o cálculo que permita verificar a la fecha del pago las actualizaciones, recargos y multas acumuladas a lo determinado en octubre de 2018 y actualizado a marzo de 2021.

Dado lo anterior, el Órgano Interno de Control deberá realizar las acciones necesarias para iniciar los procedimientos correspondientes para el fincamiento de responsabilidades por el incumplimiento de obligaciones fiscales federales por parte de los exfuncionarios responsables.



Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 96 y 106 penúltimo y último párrafos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación; 176, 186, fracción XI y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, y 35 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.

### SERVICIOS PERSONALES

**Observación Número: FP-046/2022/011 DAÑO**

Derivado de la revisión de las obligaciones fiscales federales y estatales al 31 de diciembre de 2022, se detectó que el Instituto realizó el entero de contribuciones a su cargo de forma extemporánea, lo que generó pagos por concepto de recargos por la cantidad de \$43,785.71, como se detalla a continuación:

Concepto de la Contribución	Periodo	Fecha en que se Debíó Pagar	Fecha de Pago	Recargos
IMSS	Febrero 2022	17/03/2022	18/03/2022	\$7,625.87
INFONAVIT	Bimestre 1 2022	17/03/2022	18/03/2022	23,990.87
RCV	Bimestre 1 2022	17/03/2022	18/03/2022	12,168.97
<b>Total</b>				<b>\$43,785.71</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 39 y 40-A Ley del Seguro Social; 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 6 y 21 del Código Fiscal de la Federación; 176, 186, fracciones III, XI, y XLI y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, y 35 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.

### HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$43,785.71 (Cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.)**

**Observación Número: FP-046/2022/012 DAÑ**

Derivado de la revisión del género de “Gastos y Otras Pérdidas” respecto de los “Gastos de Funcionamiento” en el capítulo 1000 “Servicios Personales” devengados por el Instituto durante el ejercicio 2022, se identificaron registros presupuestales/contables por concepto de remuneraciones por servicios personales, detectándose diferencias entre el importe comprobado mediante Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI’S) de nóminas y los pagos efectuados al personal al servicio del Instituto, es decir, se advierte la falta de comprobación mediante CFDI’S como se detalla a continuación:

Periodo (Mes)	Descripción de la Quincena	Fecha de Pago	Número de Cuenta Bancaria	Importe Neto Pagado Según Dispersión de Nómina	Importe Neto Según CFDI'S	Diferencia
Enero	Nómina Primer Quincena	14/01/2022	117344961	\$2,161,788.25	\$2,152,510.28	\$9,277.97
Enero	Nómina Segunda Quincena	28/01/2022	117344961	2,317,379.71	2,310,899.41	6,480.30
Septiembre	Nómina Primer Quincena	15/09/2022	117344961	2,529,815.21	1,290,029.96	1,239,785.25
Septiembre	Nómina Segunda Quincena	30/09/2022	117344961	2,369,629.10	2,365,710.19	3,918.91
Octubre	Nómina Segunda Quincena	30/10/2022	117344961	2,417,752.02	2,413,717.21	4,034.81
<b>Total</b>				<b>\$11,796,364.29</b>	<b>\$10,532,867.05</b>	<b>\$1,263,497.24</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La cuenta bancaria con la que se efectuaron los pagos corresponde a la institución financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

\*\*\*Los importes de la columna denominada “Importe Neto Según CFDI'S” fueron tomados de la solicitud- comprobación de recursos siguientes:

- Solicitud- comprobación de recursos folio 000018 de fecha 15 de enero de 2022, con 292 CFDI'S procesados y analizados.
- Solicitud- comprobación de recursos folio 000019 de fecha 30 de enero de 2022, con 318 CFDI'S procesados y analizados.
- Solicitud- comprobación de recursos folio 001397 de fecha 15 de septiembre de 2022, con 151 CFDI'S procesados y analizados.
- Solicitud- comprobación de recursos folio 001393 de fecha 30 de septiembre de 2022, con 316 CFDI'S procesados y analizados.
- Solicitud- comprobación de recursos folio 001403 de fecha 31 de octubre de 2022, con 319 CFDI'S procesados y analizados.

\*\*\*\*Los CFDI'S de nóminas deberán considerar extensión XML (Extensible Markup Language, por sus siglas en inglés) y documento de representación en formato PDF (Portable Document Format, por sus siglas en inglés).

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y 186, fracciones III, XI, XVIII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por la Regla 2.7.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



## HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$1,263,497.24 (Un millón doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 24/100 M.N.)**

## MATERIALES Y SUMINISTROS

### Observación Número: FP-046/2022/013 ADM

Derivado de la revisión del género de “Gastos y Otras Pérdidas” respecto de los “Gastos de Funcionamiento” en el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” devengados por el Instituto durante el ejercicio 2022, se identificaron registros presupuestales/contables por concepto de adquisición de lámparas, banner para expo feria educativa, porta trajes y sombreros, en cuentas contables que no corresponden de acuerdo con el tipo de erogación realizada, de conformidad con lo establecido por el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se detalla a continuación:

Registro Presupuestal/Contable Efectuado por el Instituto					Partida en que Debió Registrarse Acorde al Clasificador por Objeto del Gasto	
Tipo / Folio	Partida	Nombre de la Partida	Descripción de los Insumos	Importe	Partida	Nombre de la Partida
PD 604/001	29100002	Herramientas menores	Lámparas capfce fluorescentes factura 2202	\$60,900.00	246	Material eléctrico y electrónico
PD 627/001	29100001	Herramientas menores	Lampara fluorescentes para talleres fact159	60,900.00	246	Material eléctrico y electrónico
PD 979/001	29900001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Banner para lonas evento expo feria educativa factura 5216152	9,252.16	336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
PD 1280/001	29900001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Portatrajes y sombreros factura 114	18,009.00	271	Vestuario y uniformes
<b>Total</b>				<b>\$149,061.16</b>		

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Las columnas denominadas “Partida” y “Nombre de la Partida” consideran la partida presupuestal genérica y específica de acuerdo con los conceptos definidos en el “Clasificador por Objeto del Gasto” [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 18, 19, fracción V, 33, 37, primer párrafo y fracción II y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 258, fracciones II y V, 260 y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por el Capítulo III del Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, última reforma publicada el 9 de diciembre de 2021, y por el Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014.

### SERVICIOS GENERALES

**Observación Número: FP-046/2022/014 DAÑ**

Derivado de la revisión del género de “Gastos y Otras Pérdidas” respecto de los “Gastos de Funcionamiento” en el capítulo 3000 “Servicios Generales” devengados por el Instituto durante el ejercicio 2022, en la “solicitud-comprobación de recursos” tipo “pago directo” folio 1930/001, se identificaron registros presupuestales/contables por un importe de \$144,801.55, por concepto de pago de actualizaciones y recargos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivados de las diferencias determinadas en el “Dictamen sobre el Cumplimiento de las Obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social” emitido por contador público autorizado, como se detalla a continuación:

Periodo	Folio SUA	Fecha de Pago	Cuenta de Cheques	Cuota Omitida	Actualización	Recargo	Total
2021-01	180218	04/10/2022	0117344961	\$35,984.46	\$4,436.86	\$11,883.88	\$52,305.20
2021-02	690762	04/10/2022	0117344961	28,334.07	3,292.38	8,833.25	40,459.70
2021-03	181953	04/10/2022	0117344961	8,163.65	874.30	2,391.47	11,429.42
2021-04	529608	04/10/2022	0117344961	7,989.55	826.93	2,203.21	11,019.69
2021-05	075694	04/10/2022	0117344961	5,292.76	535.64	1,370.84	7,199.24
2021-06	927029	04/10/2022	0117344961	5,988.02	571.32	1,446.34	8,005.68
2021-07	007117	04/10/2022	0117344961	6,158.00	548.04	1,380.06	8,086.10
2021-08	126748	04/10/2022	0117344961	1,619.52	140.77	336.38	2,096.67
2021-09	380051	04/10/2022	0117344961	32,585.43	2,613.25	6,209.25	41,407.93
2021-10	271050	04/10/2022	0117344961	35,962.67	2,564.19	6,229.92	44,756.78
2021-11	684599	04/10/2022	0117344961	34,474.27	2,037.33	5,367.36	41,878.96
2021-12	749146	04/10/2022	0117344961	35,448.33	1,960.36	4,948.99	42,357.68
<b>Subtotal IMSS</b>				<b>\$238,000.73</b>	<b>\$20,401.37</b>	<b>\$52,600.95</b>	<b>\$311,003.05</b>
2021-02	690762	04/10/2022	0117344961	\$63,682.73	\$7,399.95	\$19,853.40	\$90,936.08
2021-04	529608	04/10/2022	0117344961	16,859.01	1,744.89	4,649.06	23,252.96

Periodo	Folio SUA	Fecha de Pago	Cuenta de Cheques	Cuota Omitida	Actualización	Recargo	Total
2021-06	927029	04/10/2022	0117344961	11,783.75	1,124.16	2,846.14	15,754.05
2021-08	126748	04/10/2022	0117344961	8,122.06	705.77	1,686.95	10,514.78
2021-10	271050	04/10/2022	0117344961	71,648.12	5,108.33	12,411.37	89,167.82
2021-12	749146	04/10/2022	0117344961	73,205.99	4,048.26	10,220.95	87,475.20
<b>Subtotal INFONAVIT</b>				<b>\$245,301.66</b>	<b>\$20,131.36</b>	<b>\$51,667.87</b>	<b>\$317,100.89</b>
<b>Total</b>				<b>\$483,302.39</b>	<b>\$40,532.73</b>	<b>\$104,268.82</b>	<b>\$628,103.94</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Las cifras y datos representadas en la tabla corresponden a los encontrados en los comprobantes de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS-INFONAVIT, anexos en el apartado denominado "pagos por dictamen" del "Dictamen sobre el Cumplimiento de las Obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", realizado por el despacho BC, Contadores Públicos y Consultores, S.C.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 39 y 40-A de la Ley del Seguro Social; 29 fracciones I, II y III, 30 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 6 y 21 del Código Fiscal de la Federación; 176, 186, fracciones III, XI y XLI y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, y 35 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.

#### HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$144,801.55 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos un pesos 55/100 M.N.)**

#### ADQUISICIONES

**Observación Número: FP-046/2022/015 ADM**

Derivado de la revisión de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto, se detectaron adquisiciones fraccionadas a través del procedimiento de adjudicación directa por un importe de \$3,534,043.91, que de acuerdo con los montos devengados debieron realizarse mediante el procedimiento de licitación simplificada; además, no se presenta evidencia del dictamen de procedencia fundado y motivado con autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto o análogo, en el cual se justifique, fundamente y autorice el procedimiento de adjudicación directa, de acuerdo con el siguiente detalle:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
PD 24/001	27/01/2022	110222	21600001	COSEGE, S.A. de C.V.	Material de limpieza F- 2221	\$26,498.00	\$30,737.68
PD 629/001	18/05/2022	110222	21600001	Proveedora de Servicios y Materiales Cover, S.A. de C.V.	Artículos de limpieza para uso institucional	28,256.00	32,776.96
PD 899/001	30/06/2022	110222	21600001	Proveedora de Servicios y Materiales Cover, S.A. de C.V.	Artículos de limpieza Factura 2479	26,390.00	30,612.40
PD 1162/001	16/08/2022	110222	21600001	Proveedora de Servicios y Materiales Cover, S.A. de C.V.	Artículos de limpieza (papel jumbo y junior)	18,790.00	21,796.40
PD 1430/001	11/10/2022	140122	21600001	Proveedora de Servicios y Materiales Cover, S.A. de C.V.	Compra de artículos de limpieza factura 2613	25,630.50	29,731.38
PD 1471/001	25/10/2022	140122	21600001	Proveedora de Servicios y Materiales Cover, S.A. de C.V.	Compra de material de limpieza factura 2622	21,730.50	25,207.38
PD 1669/001	18/11/2022	140122	21600001	Proveedora de Servicios y Materiales Cover, S.A. de C.V.	Fact. 2658 papel higiénico jumbo	28,528.79	33,093.40
<b>Subtotal Material de Limpieza</b>						<b>\$175,823.79</b>	<b>\$203,955.60</b>
PD 83/001	16/02/2022	110222	24600001	Carlota Velázquez Paz	Canalización de alumbrado a equipos nuevos	\$11,739.94	\$13,618.33
PD 266/001	18/03/2022	110222	24600001	Noel Delfín Aguirre	Centro de carga para 20 circuitos	36,931.00	42,839.96
PD 336/001	24/03/2022	110222	24600001	Stephan Monserrat Magaña Cruz	Módulo de conexión rápida f-227	11,455.16	13,287.99
PD 349/001	23/03/2022	110222	24600001	Noel Delfín Aguirre	Cableado a equipos nuevos f-4388 a	46,750.00	54,230.00
PD 446/001	11/04/2022	110222	24600001	Leonila Morales Núñez	Fact. 1100502 suministros	12,197.41	14,149.00
PD 762/001	19/05/2022	110222	24600001	Jonás Osorio Romero	Lámparas fluorescentes para luminarias	45,000.00	52,200.00
PD 881/001	15/06/2022	140122	24600001	Home Depot México, S. de R.L.	Cordón ur 3x10 ne, cinta eléctrica, caja rectangular fact327	13,357.13	15,494.27

Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
PD 1140/001	18/08/2022	110222	24600001	Proyectos Electrónicos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V.	Lámparas Fact. 220	25,096.55	29,112.00
PD 1297/001	15/09/2022	110222	24600001	Noel Delfin Aguirre	Reflector de 100 WATSS LED Fact. A4997	9,000.00	10,440.00
<b>Subtotal Material eléctrico y electrónico</b>						<b>\$211,527.19</b>	<b>\$245,371.55</b>
PD 389/001	03/03/2022	140122	29100001	TRASMARL, S.A. de C.V.	Pinturas F-5832	\$12,749.86	\$14,789.84
PD 627/001	18/05/2022	110222	29100001	Claudia Antonia García Yáñez	Lámparas fluorescentes para talleres fact159	52,500.00	60,900.00
PD 660/001	20/05/2022	110222	29100001	Eléctrica Suministros y Servicios, S.A. de C.V.	Cable Unipolar Fact. 4afdb5	55,900.00	64,844.00
PD 678/001	25/05/2022	110222	29100001	Suministros Eléctricos Herra S.A. de C.V.	Contactador tripolar de 330 AMPS bocina, mca fact305	19,995.00	23,194.20
PD 1183/001	15/08/2022	110222	29100001	Puros Fierros, S.A. de C.V.	Lámina galvanizada Fact. 140924	28,043.08	32,529.97
PD 1421/002	05/10/2022	140122	29100001	Maguana Industrial Cabrera, S.A. de C.V.	Pago factura 622262	41,348.79	47,964.60
<b>Subtotal Herramientas menores</b>						<b>\$210,536.73</b>	<b>\$244,222.61</b>
PD 1036/001	22/07/2022	110222	36100004	Elvis Gutiérrez Baruch	100 Folder Color Oficial Fact 2dbb3	\$25,000.00	\$29,000.00
PD 343/001	22/03/2022	110222	36100004	Norma Liliana Murrieta Nicolat	Sublemir Promoción de Carrera	14,482.76	16,800.00
PD 709/001	27/05/2022	110222	36100004	Carlos Alberto Rojas Ortega	Vinil Microperforado a Color Lab. de Computo Fact1699a	12,216.92	14,171.63
PD 897/001	30/06/2022	110222	36100004	María Fernanda Hernández Chávez	10 Libros de Impresión Fact1879	35,800.00	41,528.00
PD 1529/001	27/10/2022	140122	36100004	Carlos Alberto Rojas Ortega	Compra de Libretas de Pasta Dura Factura 1823 A	26,115.52	30,294.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
PD 1639/001	11/11/2022	140122	36100004	Verónica del Carmen Torres	Fact 1574 Carpeta Color Vino para Entrega de Cartas Pasante	28,000.00	32,480.00
PD 1792/001	05/12/2022	140122	36100004	Perla Azucena Sánchez Zetina	Diseño y Sublimación de Playeras Fact E1908	21,000.00	24,360.00
PD 537/001	01/04/2022	140122	36100004	Liliana María Luna Barrera	Bolsas Ecológicas F-Ai42	28,500.00	33,060.00
<b>Subtotal Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</b>						<b>\$191,115.20</b>	<b>\$221,693.63</b>
PD 1093/001	05/08/2022	110222	38200002	Comercializadora de Materiales y Servicios Especializados GRAMARTH, S.A. de C.V.	Uniformes Escolta Oficial y Banda de Guerra 2022	\$15,372.00	\$17,831.52
PD 1104/001	10/08/2022	110222	38200002	Jaime Roberto Muñoz Malpica	Faldas Jarochas en Color Blanco para Ballet Folclórico	21,600.00	25,056.00
PD 1113/001	15/08/2022	110222	38200002	Jaime Roberto Muñoz Malpica	Vestuario para Ballet Folclórico	18,000.00	20,880.00
PD 1923/001	31/12/2022	110222	38200002	Moisés Arres Rosales	Fact 1792 Coffe Break	20,700.00	24,012.00
PD 591/001	04/05/2022	110222	38200002	Magaly Cruz Yáñez	Trajes para Festival de Arte y Cultura Fact 65028	17,160.00	19,905.60
PD 805/001	07/06/2022	110222	38200002	Liliana María Luna Barrera	Lapiceros Promocionales Expo feria Educativa Fact51	21,600.00	25,056.00
PD 927/001	14/06/2022	110222	38200002	Salomón Bahena Salinas	Cot Carpas	46,200.86	53,593.00
PD 1156/001	19/08/2022	140122	38200002	Comercializadora de Materiales y Servicios Especializados GRAMARTH S.A. de C.V.	5 Uniformes para Alumnos de la Banda de Guerra 2022	24,750.00	28,710.00
PD 1173/001	26/08/2022	140122	38200002	Carmen Cadeza Lagunes	Uniforme P/ Comandante y 5 Uniformes P/ Alumnos Corneta	29,700.00	34,452.00

Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
PD 1463/001	20/10/2022	140122	38200002	Karla Johana Vásquez González	Pago Material para Evento Factura 5ee9a6b18aac	15,508.62	17,990.00
PD 1528/001	25/10/2022	140122	38200002	Félix Gamboa Hernández	Compra Refacciones Para Equipo de Cómputo Factura 100645	17,269.65	20,032.79
PD 580/001	09/05/2022	140122	38200002	Sodelva López Carrasco	3 Refajo y Blusas Campesinas en Tela Lino Fact14066	20,100.00	23,316.00
PD 693/001	25/05/2022	140122	38200002	Moisés Arres Rosales	Fact 1664 Alimentos	57,600.00	66,816.00
PD 801/001	07/06/2022	140122	38200002	Liliana María Luna Barrera	Fact Ai52 Aq. de Reglas	14,620.00	16,959.20
PD 802/001	07/06/2022	140122	38200002	Cruz Amelia Valencia Villanueva	Fact F30 Material Fena Profesiográficas	14,868.00	17,246.88
PD 847/001	20/06/2022	140122	38200002	Salomón Bahena Salinas	Carpas y Mesas Fact4404	29,840.00	34,614.40
<b>Subtotal Gastos de orden social y cultural</b>						<b>\$384,889.13</b>	<b>\$446,471.39</b>
PD 1539/001	03/10/2022	110222	35100001	Soluciones en Instrumentación Integral y Mantenimiento Industrial y Servicios	Mantenimiento y Conservación Fact 331	\$60,232.76	\$69,870.00
PD 169/001	11/02/2022	110222	35100001	David Eduardo Torres de la Cruz	Mantenimiento	37,306.03	43,275.00
PD 1742/001	15/12/2022	110222	35100001	Soluciones en Instrumentación Integral y Mantenimiento Industrial y Servicios	Servicio de Mantenimiento de Inmuebles	40,150.00	46,574.00
PD 1743/001	15/12/2022	110222	35100001	SURMEXMANT, S.A. de C.V.	Servicio de Mantenimiento Eléctrico Fact454	35,948.28	41,700.00
PD 1746/001	30/12/2022	110222	35100001	SURMEXMANT, S.A. de C.V.	Servicio de Mantenimiento Eléctrico Fact 3605f2	32,629.31	37,850.00
PD 532/001	27/04/2022	110222	35100001	COFARA, S.A. de C.V.	Matto Edificio D F-3265	53,037.93	61,524.00



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
PD 163/001	25/02/2022	140122	35100001	Grupo Empresarial en Logística y Comercialización LIRUVIC, S.A. de C.V.	Restauración de Banquetas y Barandales	52,836.21	61,290.00
PD 1686/001	22/11/2022	140122	35100001	Soluciones en Instrumentación Integral y Mantenimiento Industrial y Servicios	Mtto. para Equipos de Taladro Radial	54,956.90	63,750.00
PD 227/001	04/02/2022	140122	35100001	Soluciones en Instrumentación Integral y Mantenimiento Industrial y Servicios	Mantenimiento de Edificio	58,692.09	68,082.82
PD 32/001	14/01/2022	140122	35100001	Soluciones en Instrumentación Integral y Mantenimiento Industrial y Servicios	Mantenimiento de Edificios	62,570.69	72,582.00
PD 42/001	28/01/2022	140122	35100001	Grupo Comercializador y Servicios Especializados GRAMARTH, S.A. de C.V.	Matto Edificio P2	57,198.28	66,350.00
PD 45/001	28/01/2022	140122	35100001	Constructora y Suministros Asfálticos ARQUIMIA, S.A. de C.V.	Restauración Inmueble Edificio	58,473.28	67,829.00
PD 46/001	08/01/2022	140122	35100001	ISYTIS, S.A. de C.V.	Mantenimiento Domo Segunda F-F0b02	76,368.10	88,587.00
PD 470/001	13/04/2022	140122	35100001	Soluciones en Instrumentación Integral y Mantenimiento Industrial y Servicios	Mantenimiento Edificio.	58,661.25	68,047.05
PD 896/003	31/10/2022	140122	35100001	Soluciones en Instrumentación Integral y Mantenimiento	Matto de Edif E	59,463.79	68,978.00



Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
				Industrial y Servicios			
PD 911/001	22/06/2022	140122	35100001	Ferlan Construcciones S.A. de C.V.	Fact 246 Matto Edif B	59,301.73	68,790.01
PD 916/001	22/06/2022	140122	35100001	Constructora Martinez, S.A. de C.V.	Fact 246 Restauración de Loset	59,301.73	68,790.01
PD 917/001	24/06/2022	140122	35100001	Ferlan Construcciones, S.A. de C.V.	Fact Af506 Rehabilitación	55,715.52	64,630.00
PD 951/001	18/07/2022	140122	35100001	Ferlan Construcciones, S.A. de C.V.	Servicio de Rehabilitación y Mtto del Edificio B Fact Rep25	57,244.44	66,403.55
<b>Subtotal Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</b>						<b>\$1,030,088.32</b>	<b>\$1,194,902.44</b>
PD 1724/001	05/11/2022	110222	35800001	Staff Clean Service, S.A. de C.V.	Servicio de Limpieza Fact Cjqa250	\$36,767.24	\$42,650.00
PD 1727/001	05/11/2022	110222	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Trabajos Varios de Mantenimiento Fact A451	48,879.31	56,700.00
PD 1748/001	30/12/2022	110222	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Mantenimiento de Áreas Verdes Fact 6fab80	26,543.10	30,790.00
PD 360/001	15/03/2022	110222	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Mantenimiento Áreas Verdes	57,847.96	67,103.63
PD 1335/001	08/09/2022	140122	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Mantenimiento de Áreas Verdes Fact A387	46,271.55	53,675.00
PD 1336/001	10/09/2022	140122	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Trabajos de Limpieza Fact 231	51,595.26	59,850.50
PD 1685/001	22/11/2022	140122	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Mantenimiento de Áreas Verdes Fact A466	48,090.52	55,785.00
PD 1787/001	01/12/2022	140122	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Fact A478 Mantenimiento Áreas Verdes	32,543.10	37,750.00
PD 511/001	29/04/2022	140122	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Servicio de Limpieza F-A190	55,148.28	63,972.00
PD 512/001	29/04/2022	140122	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Mantenimiento Áreas Verdes F-A281	50,797.41	58,925.00
PD 921/001	30/06/2022	140122	35800001	Mantenimiento Taris, S.A. de C.V.	Fact A354 Matto Áreas Verdes	50,689.01	58,799.25

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
PD 922/001	30/06/2022	140122	35800001	Staff Clean Service, S.A. de C.V.	Fact Cjqa213 Limpieza	40,700.43	47,212.50
<b>Subtotal Servicios de limpieza y manejo de desechos</b>						<b>\$545,873.17</b>	<b>\$633,212.88</b>
PD 1733/001	07/12/2022	170322	56600001	Panchita Ramírez García	Blowers Sino Aqua 3 Hp Trifásico 220/440 con Filtro	\$65,948.28	\$76,500.00
PD 1780/001	28/12/2022	170322	56600001	José Manuel Arias Lugardo	Equipamiento del Centro Acuícola Fact A102	70,290.00	81,536.40
PD 1781/001	31/12/2022	170322	56600001	Rafael Mathey Maldonado	Fact 105091 Compra de Bomba Sumergible de 3hp	8,620.69	10,000.00
PD 1783/001	30/12/2022	170322	56600001	José Manuel Arias Lugardo	Fact 105 Soplador de Aire Blower 2hp	27,000.00	31,320.00
PD 1824/001	28/12/2022	140122	56600001	José Manuel Arias Lugardo	Fact A103 Extrusadora	85,000.00	98,600.00
PD 1852/001	31/12/2022	170322	56600001	Corporación Eco Industrial y Comercial, S.A. de C.V.	Cotización 455 2022 Equipamiento del Centro Acuícola	39,877.08	46,257.41
<b>Subtotal Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</b>						<b>\$296,736.05</b>	<b>\$344,213.81</b>
<b>Total</b>						<b>\$3,046,589.58</b>	<b>\$3,534,043.91</b>

\*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La columna "Fondo" contiene información respecto de la fuente de financiamiento con la cual se registró contablemente el egreso.

\*\*\*Los importes plasmados en la columna "Importe sin IVA" son cifras aproximadas, resultantes de dividir entre 1.16 el "Importe con IVA".

\*\*\*\*La columna denominada "Partida" contiene la partida presupuestal específica de acuerdo con el concepto definido en el "Clasificador por Objeto del Gasto" [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

\*\*\*\*\*Respecto de la partida presupuestal específica "36100004", únicamente se consideraron los conceptos referentes a impresiones, vinilos, diseño y sublimación.

Cabe mencionar que de acuerdo con los contratos que abajo se indican, dichos servicios fueron formalizados mediante el procedimiento de adjudicación directa, sin embargo, no se presentó evidencia del Dictamen de Procedencia fundado y motivado con autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto o análogo; además, en el caso de los contratos AD-2022-002 y AD-2022-003 se llevaron a cabo contratos abiertos por servicios recurrentes, sin que se hayan establecidos los montos mínimos o máximos a contratar, como se detalla a continuación:

Número del Contrato	Fecha del Contrato	Proveedor Adjudicado	Concepto o Descripción del Servicio Contratado	Importe Contratado sin IVA
S/N	10/02/2022	Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de seguridad perimetral de datos (firewall)	\$30,886.57 (mensual)
AD-2022-002	10/01/2022	MGM Tecnología de Impresión, S.A. de C.V.	Renta de equipos multifuncionales fotocopiadora para el Instituto	Contrato abierto
AD-2022-003	09/05/2022	Haziel Osvlado Hernández Malpica	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de aire acondicionado en uso y resguardo del Instituto.	Contrato abierto

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

El monto de la adjudicación directa que corresponde al contrato sin número mencionado en la tabla anterior, se integra de la siguiente manera:

Número del Contrato S/N de fecha 10/02/2022 Prestador de Servicios Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V. Arrendamiento de equipo de seguridad perimetral de datos (firewall)						
Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Descripción de Concepto	Importe sin IVA	Importe
PD 345/001	22/03/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Infraestructura	\$12,855.69	\$14,912.60
PD 346/001	22/03/2022	110222	31700001	Arrendamiento Red Inalámbrica F-1454	30,886.57	35,828.42
PD 626/001	20/05/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Solución de Seguridad Febrero 2022 Fact01453	21,851.90	25,348.20
PD 930/001	28/06/2022	110222	31700001	Seguridad Perimetral	21,851.90	25,348.20
PD 931/001	28/06/2022	110222	31700001	Fact 01464 Internet	30,886.57	35,828.42
PD 996/001	04/07/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Infraestructura y Servicio de Lan Periodo A	21,851.90	25,348.20
PD 997/001	04/07/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Infraestructura y Servicio de Lan	30,886.57	35,828.42
PD 1040/001	25/07/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Seguridad Perimetral Fact 1494	21,851.90	25,348.20
PD 1092/001	05/08/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Solución de Red Inalámbrica	30,886.57	35,828.42

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

Número del Contrato S/N de fecha 10/02/2022						
Prestador de Servicios Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.						
Arrendamiento de equipo de seguridad perimetral de datos (firewall)						
Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Descripción de Concepto	Importe sin IVA	Importe
PD 1141/001	18/08/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Solución de Red Inalámbrica Fact 1532	30,886.57	35,828.42
PD 1146/001	19/08/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Solución de Seguridad Perimetral Julio 2022	21,851.90	25,348.20
PD 1466/003	31/12/2022	110222	31700001	Pago Servicio de Wifi Internet Factura 1544	12,855.69	14,912.60
PD 1467/003	31/12/2022	110222	31700001	Pago Servicio de Seguridad Perimetral Factura 1545	21,851.90	25,348.20
PD 1468/003	31/12/2022	110222	31700001	Pago Garantía y Soluciones Factura 1546	30,886.57	35,828.42
PD 1472/003	31/12/2022	110222	31700001	Pago por Servicio de Arrendamiento Factura 1561	30,886.57	35,828.42
PD 1480/005	31/12/2022	110222	31700001	Pago Servicio Wifi Internet Factura 1559	12,855.17	14,912.00
PD 1481/003	31/12/2022	110222	31700001	Pago Servicio por Seguridad Perimetral Factura 1560	21,851.90	25,348.20
PD 1738/001	06/12/2022	110222	31700001	Arrend de Infraestructura de Red Inalámbrica Oct Fact1572	30,886.57	35,828.42
PD 1739/001	06/12/2022	110222	31700001	Arrend de Infraestructura y Servicio Lan Octubre Fact1570	12,855.69	14,912.60
PD 1918/001	31/12/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Infraestructura Fact 1571 Octubre 2022	21,851.90	25,348.20
PD 1919/003	31/12/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Solución de Red Inalámbrica Fact 1595	30,886.57	35,828.42
PD 1920/001	31/12/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Infraestructura y Servicio Lan Fact1593	12,855.69	14,912.60
PD 1921/001	31/12/2022	110222	31700001	Arrendamiento de Solución de Seguridad Perimetral Fact1594	21,851.90	25,348.20
PD 364/001	22/03/2022	150122	31700001	Arrendamiento Seguridad Perimetral F-1453	21,851.90	25,348.20

Número del Contrato S/N de fecha 10/02/2022						
Prestador de Servicios Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.						
Arrendamiento de equipo de seguridad perimetral de datos (firewall)						
Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Descripción de Concepto	Importe sin IVA	Importe
PD 622/001	20/05/2022	150122	31700001	Arrendamiento de Infraestructura y Servico Feb 2022 Fact01452	12,855.69	14,912.60
PD 623/001	20/05/2022	150122	31700001	Arrendamiento de Red Inalámbrica Feb-Mar 22 Fact01454	30,886.57	35,828.42
PD 910/001	28/06/2022	150122	31700001	Arrendamiento de Infraestructura y Servicios	12,855.69	14,912.60
PD 993/001	04/07/2022	150122	31700001	Arrendamiento de Infraestructura y Servicio de Lan Periodo A	12,855.69	14,912.60
PD 1045/001	23/07/2022	150122	31700001	Arrendamiento de Red Inalámbrica Fact 1495	30,886.57	35,828.42
PD 1046/001	25/07/2022	150122	31700001	Arrendamiento de Infraestructura y Servicio Lan Fact 1493	12,855.69	14,912.60
PD 1090/001	05/08/2022	150122	31700001	Arrendamiento de Infraestructura y Servicio Lan	12,855.69	14,912.60
PD 1091/001	05/08/2022	150122	31700001	Arrendamiento de Solucion de Seguridad Perimetral	21,851.90	25,348.20
PD 1154/001	19/08/2022	150122	31700001	Arrendamiento de Infraestructura y Servicio Lan Julio 2022	12,855.69	14,912.60
<b>Total</b>					<b>\$721,535.24</b>	<b>\$836,980.82</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La columna "Fondo" contiene información respecto de la fuente de financiamiento con la cual se registró contablemente el egreso.

\*\*\*Los importes plasmados en la columna "Importe sin IVA" son cifras aproximadas, resultantes de dividir entre 1.16 el "Importe con IVA".

\*\*\*\*La columna denominada "Partida" contiene la partida presupuestal específica de acuerdo con el concepto definido en el "Clasificador por Objeto del Gasto"

<https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR01-02006.pdf>

Los montos de las adjudicaciones directas que corresponden a los contratos AD-2022-002 y AD-2022-003 mencionados en la tabla anterior, se integran de la siguiente manera:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

Número del Contrato AD-2022-002 de fecha 10/01/2022 Prestador de Servicios MGM Tecnología de Impresión, S.A. de C.V. Renta de equipos multifuncionales fotocopiadora para el Instituto						
Tipo   Folio	Fecha	Fondo	Partida	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
PD 1194/001	24/08/2022	110222	32300002	Arrendamiento de equipo de Fotocopiado Julio 2022	\$111,873.60	\$129,773.38
PD 1439/003	01/11/2022	110222	32300002	Pago por Servicio de Arrendamiento de Copiadora Fact 08990	100,103.14	116,119.64
PD 1916/001	31/12/2022	110222	32300002	Servicio de Copiado Fact 9125 Noviembre 2022	100,219.01	116,254.05
PD 1917/001	31/12/2022	110222	32300002	Servicio de Copiado Fact 9060 Octubre 2022	116,389.24	135,011.52
PD 953/007	31/12/2022	110222	32300002	Servicio de Copiado Correspondiente a Junio 2022	122,696.33	142,327.74
310/001	31/03/2022	150122	32300002	Servicio de Copiado e Impresión	101,394.55	117,617.68
781/001	02/06/2022	150122	32300002	Fact 8574 Arrendamiento Marzo 2022	130,669.01	151,576.05
<b>Total</b>					<b>\$783,344.88</b>	<b>\$908,680.06</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La columna "Fondo" contiene información respecto de la fuente de financiamiento con la cual se registró contablemente el egreso.

\*\*\*Los importes plasmados en la columna "Importe sin IVA" son cifras aproximadas, resultantes de dividir entre 1.16 el "Importe con IVA".

\*\*\*\*La columna denominada "Partida" contiene la partida presupuestal específica de acuerdo con el concepto definido en el "Clasificador por Objeto del Gasto"

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

Número del Contrato AD-2022-003 de fecha 09/05/2022 Prestador de Servicios Haziel Osvaldo Hernández Malpica Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de aire acondicionado en uso y resguardo del Instituto.						
Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
PD 1101/001	09/08/2022	110222	35200002	Mantenimiento Correctivo a Equipos de A/A Factcc0d3b	\$34,950.00	\$40,542.00
PD 1147/001	19/08/2022	110222	35200002	Mantenimiento Correctivo a Equipos Fact 19688	46,200.00	53,592.00
PD 1911/003	31/12/2022	110222	35200002	Mantenimiento Correctivo a Equipos A/A Fact B760e	26,500.00	30,740.00
PD 1912/002	31/12/2022	110222	35200002	Provisión Mantenimiento Correctivo a Equipos A/A Fact 19ff	32,150.00	37,294.00
PD 1912/006	31/12/2022	110222	35200002	Provisión Mantenimiento	32,750.00	37,990.00

Número del Contrato AD-2022-003 de fecha 09/05/2022						
Prestador de Servicios Haziel Osvaldo Hernández Malpica						
Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de aire acondicionado en uso y resguardo del Instituto.						
Tipo / Folio	Fecha	Fondo	Partida	Descripción del Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
				Correctivo a Equipos A/A Fact Baac		
PD 1612/001	30/11/2022	140122	35200002	Fact 5422a Conservación y Mantenimiento de Aire Acondionad	42,700.00	49,532.00
PD 1613/001	30/11/2022	140122	35200002	Fact 2bdf8 Conservación y Mantenimiento de Equipos de Aire	39,650.00	45,994.00
PD 1645/001	24/11/2022	140122	35200002	Fact F9cee Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado	36,050.00	41,818.00
PD 1313/001	15/09/2022	150122	35200002	Mantenimiento Correctivo Equipos A/C Fact 19715	26,400.00	30,624.00
<b>Total</b>					<b>\$317,350.00</b>	<b>\$368,126.00</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La columna "Fondo" contiene información respecto de la fuente de financiamiento con la cual se registró contablemente el egreso.

\*\*\*Los importes plasmados en la columna "Importe sin IVA" son cifras aproximadas, resultantes de dividir entre 1.16 el "Importe con IVA".

\*\*\*\*La columna denominada "Partida" contiene la partida presupuestal específica de acuerdo con el concepto definido en el "Clasificador por Objeto del Gasto" [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NQR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NQR_01_02_006.pdf)

Además, se identificaron registros presupuestales/contables por conceptos de uniformes, vestuarios para ballet folclórico, lapiceros y compra de refacciones para equipo de cómputo, entre otros, en cuentas contables que no corresponden de acuerdo con el tipo de erogación realizada, de conformidad con lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se detalla a continuación:

Tipo / Folio	Fecha	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe	Partida en la que se Registró	Partida en la que Debíó Registrarse
PD 1093/001	05/08/2022	Comercializadora de Materiales y Servicios Especializados GRAMARTH, S.A. de C.V.	Uniformes Escolta Oficial y Banda de Guerra 2022	\$17,831.52	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
PD 1104/001	10/08/2022	Jaime Roberto Muñoz Malpica	Faldas Jarochas en Color Blanco para Ballet Folclórico	25,056.00	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos



Tipo / Folio	Fecha	Beneficiario	Descripción del Concepto	Importe	Partida en la que se Registró	Partida en la que Debió Registrarse
PD 1113/001	15/08/2022	Jaime Roberto Muñoz Malpica	Vestuario para Ballet Folclórico	20,880.00	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
PD 591/001	04/05/2022	Magaly Cruz Yáñez	Trajes para Festival de Arte y Cultura Fact 65028	19,905.60	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
PD 805/001	07/06/2022	Liliana María Luna Barrera	Lapiceros Promocionales Expo feria Educativa Fact51	25,056.00	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
PD 1156/001	19/08/2022	Comercializadora de Materiales y Servicios Especializados GRAMARTH S.A. de C.V.	5 Uniformes para Alumnos de la Banda de Guerra 2022	28,710.00	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
PD 1173/001	26/08/2022	Carmen Cadeza Lagunes	Uniforme P/ Comandante y 5 Uniformes P/ Alumnos Corneta	34,452.00	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
PD 1528/001	25/10/2022	Félix Gamboa Hernández	Compra Refacciones Para Equipo de Cómputo Factura 100645	20,032.79	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
PD 580/001	09/05/2022	Sodelva López Carrasco	3 Refajo y Blusas Campesinas en Tela Lino Fact14066	23,316.00	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
PD 801/001	07/06/2022	Liliana María Luna Barrera	Fact Ai52 Aq. de Reglas	16,959.20	38200002 Actividades Cívicas y Festividades	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
<b>Total</b>				<b>\$232,199.11</b>		

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*La columna denominada "Partida en la que se Registró" considera la partida presupuestal específica de acuerdo con el "Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, Clasificación Administrativa: Organismo Público Descentralizado"

\*\*\* La columna denominada "Partida en la que Debió Registrarse" considera la partida presupuestal (concepto) de acuerdo con las definiciones estipuladas en el "Clasificador por Objeto del Gasto" [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 26, fracción II, 27, fracciones III, 28, 55, 56, 57, 58, 59 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 primer párrafo y 186, fracciones III, XI y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 55 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021, así como por el Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009, última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014.

**Observación Número: FP-046/2022/016 ADM**

Derivado de la revisión de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto, se detectó que los expedientes de las licitaciones simplificadas no contienen la totalidad de los documentos que acrediten los procesos de planeación, programación y asignación de las mismas, como se detalla a continuación:

**Documentación faltante**

- a. Acta de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Análisis de propuestas.
- c. Dictamen técnico económico.
- d. Fianza del cumplimiento del contrato.

No. Licitación Simplificada	No. Contrato	Fecha del Contrato	Proveedor Adjudicado	Importe del Contrato s/IVA	Concepto de la Licitación	Total adjudicado s/IVA	Documentación faltante
LS-ITESCO-2022-001	LS/2022/001	30/08/2022	Equipar, S.A. de C.V.	\$482,310.73	Adquisición de Equipos para Talleres y Laboratorios del Instituto Superior de Coatzacoalcos	\$7,373,346.66	a), b) y c)
	LS/2022/002	30/08/2022	Equipar, S.A. de C.V.	1,780,000.00			
	LS/2022/003	30/08/2022	Carlota Velázquez Paz	95,453.97			
	LS/2022/004	30/08/2022	Carlota Velázquez Paz	234,922.95			

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

No. Licitación Simplificada	No Contrato	Fecha del Contrato	Proveedor Adjudicado	Importe del Contrato s/IVA	Concepto de la Licitación	Total adjudicado s/IVA	Documentación faltante
	LS/2022/005	30/08/2022	Soluciones en Instrumentación, S.A. de C.V	2,160,935.00			
	LS/2022/006	30/08/2022	Soluciones en Instrumentación, S.A. de C.V.	831,285.00			
	LS/2022/007	30/08/2022	Abrasivos, Herramientas y Maquinaria, S.A. de C.V.	819,881.00			
	LS/2022/008	30/08/2022	Abrasivos, Herramientas y Maquinaria, S.A. de C.V.	968,558.00			
LS-ITESCO-2022-001	LS/2022/008	30/08/2022	Abrasivos, Herramientas y Maquinaria, S.A de C.V.	968,558.00	Adquisición de Equipos para Talleres y Laboratorios del Instituto Superior de Coatzacoalcos	968,558.00	d)
LS-ITESCO-2022-003	LS/2022/010	15/12/2022	Carlota Velázquez Paz	1,114,425.00	Adquisición de 45 Equipos de Aire Acondicionado (Piso Techo) para el Instituto	1,114,425.00	d)
<b>Total</b>				<b>\$9,456,329.65</b>		<b>\$9,456,329.66</b>	

\* La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\* Las fianzas del cumplimiento de los contratos, también se encuentran estipuladas en la cláusula sexta de los contratos número LS/2022/008 y LS/2022/010.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por el artículo 35, fracciones III y IV, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 43, fracciones II, V, VI y VII, 64, fracción II y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 186, fracciones XVIII y XXII y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## CUENTA PÚBLICA

**Observación Número: FP-046/2022/017 ADM**

Derivado de la revisión de los Estados Financieros del Instituto, se detectó que al 31 de diciembre de 2022 presenta un Ahorro Contable por un importe de \$50,243,397.30 y un Superávit Presupuestal por un importe de \$37,908,729.59, como se detalla a continuación:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe
Ingresos y otros beneficios	\$214,367,801.59
Gastos y otras pérdidas	164,124,404.29
<b>Resultado del Ejercicio: Ahorro Contable</b>	<b>\$50,243,397.30</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Estado Analítico de Ingresos Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto	
Concepto	Importe
Ingresos y otros beneficios (recaudado)	\$213,545,272.59
Gastos y otras pérdidas (devengado)	175,636,543.00
<b>Resultado del Ejercicio: Superávit Presupuestal</b>	<b>\$37,908,729.59</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Respecto del Superávit Presupuestal, éste se encuentra integrado de la siguiente forma:

Superávit Presupuestal		
Fuente de Financiamiento	Tipo de Recurso	Importe
<i>Disponibilidad a la Fecha</i>		
110222	Subsidio Estatal/Participaciones 22	\$18,502,148.76
140122	Ingresos Propios 2022	1,958,255.08
150122	Federal 2022	17,766,112.65
170122	Otros Ingresos 2022	28,389.14
170322	COVEICYDET Acuícola 2022 4874	1,627,109.79
<b>Subtotal Disponibilidad a la Fecha</b>		<b>\$39,882,015.42</b>
<i>Menos Cuentas por Cobrar a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>		
1-1-2-2-0001-0005 "Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y"		\$543,054.73
1-1-2-2-0006-0003 "Secretaría de Finanzas y Planeación"		601,155.00
<b>Subtotal Cuentas por Cobrar a SEFIPLAN</b>		<b>\$1,144,209.73</b>
<b>(Menos) Importe no identificado</b>		<b>\$829,076.10</b>
<b>Total</b>		<b>\$37,908,729.59</b>

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

\*\*Los datos correspondientes a la categoría denominada "Disponibilidad a la Fecha" fueron tomados del "Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022", en su clasificación por fuente de financiamiento.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

De lo anterior, no se tiene evidencia del reintegro a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2022 incluyendo los rendimientos financieros generados, ni de que el Instituto utilizara la disponibilidad presupuestal por recursos propios (Ahorro) para subsanar los pasivos con los que cuenta, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Respecto del importe de \$829,076.10, el Instituto deberá aclarar los conceptos que lo integran, identificado por tipo de recursos (fuente de financiamiento), de acuerdo con la definición de superávit financiero establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido por los artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186, fracciones XI y XXVI, 194 y 258, fracciones I, II y V y último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 75 y 81 del Decreto Número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021.

<b>TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 17</b>
--

## 5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable

De conformidad con los artículos 52 y 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tanto las aclaraciones como la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas ante este Órgano de Fiscalización Superior en relación con el Pliego de Observaciones por las y los servidores públicos o personas responsables del Ente Fiscalizable con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de los resultados del Procedimiento de Fiscalización Superior, fueron analizadas y revisadas con el fin de determinar la procedencia de solventar o ratificar las observaciones señaladas por el ORFIS y cuyo resultado forma parte de este Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

### 5.3. Dictamen

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2022 se practicó sobre la totalidad de la información proporcionada por el Ente Fiscalizable, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad de las y los servidores públicos que administraron los recursos del ejercicio que se auditó. La revisión efectuada por el ORFIS fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente Informe Individual.

Una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2022 y los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones, el ORFIS dictamina que derivado del análisis efectuado a las aclaraciones y documentación justificatoria y comprobatoria presentadas, éstas no fueron suficientes para solventar las observaciones que hacen presumir la comisión de faltas administrativas y/o la presunta existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública, respecto de la gestión financiera del **Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos**, que a continuación se señalan:

- a) Observaciones que hacen presumir la existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública y de las cuales el ORFIS promoverá el fincamiento de responsabilidades y determinación de daños y perjuicios de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como con las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismas que están detalladas en el apartado correspondiente y que a continuación se indican:

No.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN DE PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL	MONTO
<b>FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>		
1	FP-046/2022/005 DAÑ	\$5,032,607.57
2	FP-046/2022/008 DAÑ	1,997,078.67
3	FP-046/2022/011 DAÑ	43,785.71
4	FP-046/2022/012 DAÑ	1,263,497.24
5	FP-046/2022/014 DAÑ	144,801.55
<b>TOTAL</b>		<b>\$8,481,770.74</b>

- b) Observaciones que implican la inobservancia de disposiciones legales o que denotan una deficiencia administrativa por error, omisión o negligencia, pero que no causan perjuicio a la Hacienda Pública, incluidas en el correspondiente apartado, de las que el Titular del Órgano Interno de Control deberá continuar con la investigación respectiva y promover las acciones que procedan, informando al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente y fecha con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo. Asimismo, deberá remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se determine, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2022 del Ente Fiscalizable, sólo tienen efecto por cuanto hace a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2022 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las y los servidores públicos y/o a quienes resulten responsables que se desempeñaron o se desempeñan en el Ente Fiscalizable, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquéllas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO